


Popayán, Enero 21 de 2018.

UCO No. 007

Señor (A)
BRAYAN ALEXIS MORALES SALINAS
 C.C No. 1.061.725.645
 Dirección: Vereda Calibío
 Celular: 3216692471 - 3116892244
 Correo electrónico: danva_16@hotmail.com

23 ENE 2019 0066

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
 Calle 5 Cra. 14 Esquina Tel. 8333000
 esepopayan@hotmail.com
 FIRMA (9F) y:oolm

Referencia: Notificación por aviso

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – ley 1437 de 2011 Art. 69 de la Unidad de Archivo de la Empresa Social del Estado, realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	RESOLUCIÓN No. 204
FECHA DEL ACTO ADMINISTRATIVO	27-12-2018
RECURSO	REPOSICIÓN
AUTORIDAD ANTE QUIEN DEBE INTERPONER EL RECURSO	GERENCIA
PLAZO PARA INTERPONER EL RECURSO	10 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO

Se procede a notificar por aviso conforme lo indica la ley 1437 Art. 69 párrafo No. 2, "... El aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

Se procede a la publicación a de la cartelera ubicada en la entrada principal de dependencia SIAU de la Empresa Social del Estado por el término indicado en la norma.

Cordialmente,


Martha Liliana Cerón Piamba.
 Prof. Afiliada Sintraunpros – E.S.E Popayán

Elaboró: Martha Liliana Cerón Piamba – Afiliada partícipe Sintraunpros
 Revisó: Dr. Felipe Guerrero – Apoyo Área Jurídica - Afiliado partícipe Sintraunpros

Calle 4 Carrera 14 esquina

Teléfono:8333000

www.esepopayan.gov.co

"Calidad en Salud, ESE es nuestro compromiso"